



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

DOCUMENTO DE PROGRAMA
Award: 58273
Proyecto NIC10-72335

**APOYO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LOS TERRITORIOS DE PUEBLOS INDÍGENAS MISKITU Y SUMU-MAYANGNA EN LA
REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE (RAAN), NICARAGUA
(PANA LAKA II/WAN TASBAYA)**

Managua, Nicaragua
Mayo 2010

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Nicaragua)
Documento de Proyecto**

Título: APOYO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS TERRITORIOS DE PUEBLOS INDÍGENAS MISKITU Y SUMU-MAYANGNA EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE (RAAN) DE NICARAGUA (PANA LAKA II/WAN TASBAYA)

País: **Nicaragua**

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es):

1.3.5. Fortalecida la institucionalidad autonómica de la Costa Caribe para una efectiva gestión de gobierno. Implementado, un marco integral y multisectorial en las regiones autónomas de la Costa Caribe,

CPAP: Producto(s)/Indicador(es) esperados:

4.1.1. Fortalecida la institucionalidad de la Costa Caribe para una efectiva gestión de gobierno, incluyendo gobiernos regionales, municipales, territoriales y comunales, incluyendo mecanismos de participación política y construcción de ciudadanía promoviendo capacidades para la incidencia, auditoría social y rendición de cuentas.

Actividad(es)/Indicador(es) esperados:

Propuesta de Ley 28, modernización de la institucionalidad autonómica y aprobación de los reglamentos internos de los Consejos Regionales, 2 planes regionales de desarrollo.

Socio implementador: **Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte-CRAAN**

Breve Descripción del Proyecto

Pana Laka II/Wan Tasbaya es una iniciativa cuyo objetivo es continuar el trabajo realizado con el proyecto Pana Laka I, mediante el apoyo financiero de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) al Consejo Regional de la RAAN. El programa continuará contribuyendo al fortalecimiento institucional de los territorios indígenas y afrodescendientes así como del Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte (GRAAN), facilitando la gobernabilidad autonómica y la interrelación entre los pueblos indígenas y las autoridades territoriales, municipales, regionales y nacionales. De igual forma, Pana Laka II/Wan Tasbaya contribuirá de manera directa a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente los ODM y metas relativas a la lucha contra el hambre, disminución de la extrema pobreza y equidad de género.

Período Programa: 2008 – 2012
 Resultado Clave del Área (Plan Estratégico):
 Gobernabilidad Democrática y Medio Ambiente
 Atlas Award ID: 58273 (NIC10-72335)
 Fecha de Inicio: Junio 2010
 Fecha de finalización: Mayo 2013
 Fecha reunión PAC: 18 de febrero de 2010
 Acuerdos de gestión: NIM

Presupuesto del año 2010	\$120,900.00
Total de recursos requeridos:	\$630,342.00
Total de recursos asignados:	\$630,342.00
<ul style="list-style-type: none"> • Regulares (TRAC 1) \$ 60,000.00 • Otros <ul style="list-style-type: none"> o ACCD \$570,342.00 	
Aportes en especie (CRAAS)	\$ 15,000.00

(*) Contribución ACCD es de €450,000 (€0.789 x \$1.00 tasa de UN mayo 2010)



Carlos Alemán Cunningham
 Presidente Consejo Regional RAAN



26 MAY 2010

Fecha


 Pablo Mandeville
 Representante Residente
 PNUD



26 MAY 2010

Fecha

Plan Anual de Trabajo

Año: 1

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p>								
<p>Producto 1 a. Formulados planes de fortalecimiento institucional de los Gobiernos Territoriales y Comunales de los Territorios: Wangki Li Aubra, Tawira, Twahka, Prinzu Auhya Un, realizados.</p> <p><i>Línea Base: No hay</i></p> <p><i>Indicadores No de 4 planes</i></p> <p><i>Metas: 4 planes</i></p>	<p>Actividad 1 Elaborar, consensuar y ejecutar 6 planes territoriales.</p> <p>Actividad 2 Reactivar medios de comunicación y transporte inter-territoriales.</p> <p>Actividad 3 Evaluar y dar seguimiento a planes estratégicos de 4 GTC.</p>					ET	ACCD	71300	10,000.00
<p>Producto 2 b. Iniciado Plan de fortalecimiento institucional de tres (3) nuevos territorios: Gobierno Territorial Li Lamni Tasbaika Kum, Wangki Twi, Waupasa Twi ejecutado.</p> <p><i>Línea Base: No hay</i></p> <p><i>Indicadores: No. de planes</i></p> <p><i>Metas: 3 planes</i></p>	<p>Actividad 1 Concertar mecanismos para fortalecer 3 nuevos territorios con GTC, mediante diagnóstico sobre necesidades de capacitación</p> <p>Actividad 2 Elaborar reglamento interno y manual de funcionamiento administrativo.</p> <p>Actividad 3 Equipar oficina.</p>					ET	ACCD	71300	6,667.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Producto 3 1.2 Promovido el Desarrollo Humano Sostenible de hombre y mujeres de los pueblos Indígenas para contribuir al alcance de las metas de los ODM en la RAAN. <i>Línea Base: Plan de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas</i> <i>Indicadores: No de planes</i> <i>Metas: 5 planes</i>	Actividad 1 Formular 5 planes estratégicos territoriales con apoyo técnico y financiero con énfasis en la participación de mujeres y jóvenes					ET	ACCD	71300	10,000.00
	Actividad 2 Formular y realizar 5 planes de desarrollo comunal en la RAAN, con enfoque de género.					ET	ACCD	71300	19,113.71
	Actividad 3 Acompañar técnica y financieramente a 3 territorios para demarcar, titular y ordenar territorios.					ET	ACCD	71300	13,334.00
Producto 4 Desarrollado programa de fortalecimiento de liderazgo y capacidades gerenciales de las y los dirigentes Territoriales y Comunales. <i>Línea Base: Cursos sobre liderazgo a 30 personas</i> <i>Indicadores: No cursos</i> <i>Metas: 4 talleres</i>	Actividad 1 Capacitar a Gobiernos comunitarios y territoriales en liderazgo, equidad de género y medio ambiente.					ET	ACCD	71300	5,000.00
	Actividad 2 Capacitar a mujeres y jóvenes en liderazgo, medio ambiente y equidad de género.					ET	ACCD	71300	3,334.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p>								
<p>Producto 5 Generadas las capacidades de administración de las finanzas regionales a través de la Secretaría de Finanzas como instancia rectora de finanzas del gobierno regional RAAN.</p> <p><i>Línea Base: Documento Propuesta</i></p> <p><i>Indicadores: Mecanismo de finanza</i></p> <p><i>Metas: Un mecanismo financiero</i></p>	<p>Actividad 1 Aprobar e implementar estructura orgánica de Secretaría de Finanzas.</p> <p>Actividad 2 Aprobar e implementar política presupuestaria.</p> <p>Actividad 3 Diseñar y aprobar Fondo de Desarrollo Económico y Social.</p>					ET	ACCD	71400	3,167.00
<p>Producto 6 Fortalecido el Marco Institucional que profundiza el régimen autonómico, a través de la Comisión de Autonomía y Modernización.</p>	<p>Actividad 1 Fortalecer los mecanismos que garanticen los recursos presupuestados.</p>					ET	ACCD	71300	3,167.00
<p><i>Línea Base: Plan de Modernización</i></p> <p><i>Indicadores: Mejoramiento ambiente para sesionar. Definición de ámbito</i></p> <p><i>Metas: Un mecanismo financiero</i></p>	<p>Actividad 2 Fortalecer mecanismos de traspaso en la Administración del CRAAN.</p>					ET	ACCD	71300	1,167.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Producto 7 Fortalecida instancia de coordinación entre los GTC a través de la comisión de: Población, Desarrollo Comunal y Asuntos Étnicos. <i>Línea Base: Plan de Coordinación</i> <i>Indicadores: Mejorada relación del CRAAN con sus territorios</i> <i>Metas: Apoyado un plan de Coordinación</i>	Actividad 1 Desarrollar programa de capacitación en los temas de liderazgo y organización comunitaria para el desarrollo					ET	ACCD	71300	1,167.00
	Actividad 2 Iniciar proceso para ordenar: elecciones, funcionamiento, administración de recursos, ordenamiento territorial. Institucionalización de figuras territoriales. Planificación Territorial y Comunal.					ET	ACCD	71300	6,667.00

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p>								
<p>Producto 8 Desarrolladas capacidades para negociar y manejar conflictos intercomunales que faciliten procesos de demarcación, titulación y registro de tierras comunales.</p> <p><i>Línea Base: Ninguno</i></p> <p><i>Indicadores: Anteproyecto de reforma Ley de división Territorial</i></p> <p><i>Metas: Apoyado un anteproyecto de reforma Ley de División Territorial</i></p>	<p>Actividad 1 Proponer, concertar, dictaminar y aprobar el marco general del estudio y anteproyecto de Reforma a la Ley de División Política Administrativa de la RAAN.</p> <p>Actividad 2 Coordinar acciones sobre negociación y manejo de conflictos en coordinación con DIRAC de la CSJ y con el Observatorio de DDHH de la BICU</p>					ET	ACCD	71300	1,500.00
<p>Producto 9 Consolidados esfuerzos para el desarrollo regional a través de la planificación en los diferentes niveles de administración en la región.</p> <p><i>Línea Base: Plan Regional</i></p> <p><i>Indicadores: Apoyado plan de desarrollo humano</i></p> <p><i>Metas: Apoyado monitoreo de Plan regional</i></p>	<p>Actividad 1 Brindar seguimiento y evaluar estratégicamente la planificación regional, los procesos de autonomía financiera y patrimonio regional</p>					ET	ACCD	71300	1,000.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>Producto 10 Fortalecido el proceso de Gestión de la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia en los territorios seleccionados.</p> <p>LB: El Consejo Regional RAAN, carece de una agenda para responder a las demandas y reivindicaciones de las mujeres de la RAAN. Ausencia de articulación entre el trabajo de la Comisión de la Mujer, con el de la Secretaría regional y la Comisión Municipal de la Mujer para formular un programa único para las mujeres en la RAAN</p> <p>Indicador/meta: Una Política de Género formulada desde la Comisión de la Mujer. Una atención focalizada a los gobiernos territoriales para el tema de equidad de género por parte de la comisión de la mujer del CRAAN</p>	<p>Actividad 1 Implementar acciones y estrategias encaminadas a fortalecer la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia en la RAAN.</p> <p>Actividad 2 Promover la coordinación y sinergia con otros programas que trabajan el tema de equidad de Género</p> <p>Actividad 3 Promover espacios de concertación e incidencia para incorporar el enfoque de género en los programas de desarrollo a nivel territorial, municipal y regional.</p>					ET	ACCD	71300	10,000.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Producto 11 Gerenciado y administrado el programa	Actividad 1 Gerenciar y administrar programa eficaz y eficientemente.					ET	ACCD	71300	21,417.00
Producto 12 Realizadas actividades de monitoreo, evaluación, Auditoría y publicaciones	Actividad 1 Formular, monitorear, evaluación y Auditoría del proyecto.					PNUD	ACCD	71300	22,188.29
GMS 8%						PNUD	ACCD	75100	11,111.00
TOTAL									150,000.00

Documento de Proyecto

APOYO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS TERRITORIOS DE PUEBLOS INDÍGENAS MISKITU Y SUMU-MAYANGNA EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE (RAAN), NICARAGUA (PANA LAKA II/WAN TASBAYA)

I. CONTEXTO GENERAL

1.1. Antecedentes

El presente proyecto se enmarca dentro del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Generalitat de Catalunya el cual es el principal instrumento de planificación estratégica de la política de la Generalitat.

Dentro de este Plan Director se ha considerado, que el Proyecto Pana Laka II/Wan Tasbaya se enmarca dentro del Objetivo Estratégico A.4. "Derechos humanos, gobernanza democrática y fortalecimiento del tejido social", donde se pretende favorecer, en el marco de la promoción de la gobernanza democrática, la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones públicas, la garantía y el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos, individuales y colectivos así como en el apoderamiento de los actores y del tejido social con más capacidad de transformación.

Para cumplir con este objetivo el Plan Director se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Promover, defender y difundir el reconocimiento, exigibilidad y ejercicio efectivo de los derechos humanos, con especial atención a los derechos colectivos de pueblos indígenas y afrodescendientes;
- ✓ Mejorar la participación, la representatividad y el control democrático en los espacios de toma de decisiones públicas y en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas socialmente justas y eficaces;
- ✓ Fortalecer las capacidades de incidencia política de los sectores excluidos de los espacios de toma de decisiones públicas, mediante el apoyo a liderazgos y procesos políticos y sociales renovadores y la promoción de formulas de acción colectiva con capacidad de transformación social;
- ✓ Acompañar los procesos de descentralización y articulación política del territorio y fortalecer institucionalmente los distintos niveles de gobierno local, y sub-nacionales para acercar los espacios de toma de decisiones a la ciudadanía y mejorar la provisión y la gestión de servicios públicos.

Basado en estos objetivos, el Proyecto Pana Laka II/Wan Tasbaya, en el período 2010-2012 contribuirá al fortalecimiento institucional de los territorios indígenas, afrodescendientes y del Gobierno Regional Autónomo de la Región Autónoma del Atlántico Norte de Nicaragua, facilitando la gobernabilidad autonómica, el buen gobierno y la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. De igual forma, coadyuvará al financiamiento de los planes regionales, territoriales y comunales en estrecha coordinación y complementariedad con los planes del gobierno de Nicaragua y las municipalidades de la RAAN. Los principales enfoques de esta iniciativa serán: Derechos Humanos, con énfasis en el impulso de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, equidad de género y gestión para manejo de desastres y reducción de riesgos.

1.2 Logros y dificultades del proyecto Pana Laka, Primera Fase

El objetivo fundamental del Proyecto Pana Laka en su primera fase (2007-2009) fue consolidar la gobernabilidad y el buen gobierno en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua a través del fortalecimiento de la institucionalidad autonómica. Uno de sus ejes fundamentales fue contribuir al mejoramiento de la comunicación y la coordinación interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno, desde el comunitario hasta el nacional. Sin embargo, este proceso aun requiere profundizarse debido a los constantes cambios en los distintos niveles de gobierno, siendo uno de los principales hallazgos durante la ejecución de la primera fase la frágil coordinación intergubernamental.

En el caso de la Región Autónoma del Atlántico Norte se lograron significativos avances de acuerdo a los objetivos y resultados programados. Sin embargo, es necesario señalar aspectos, que es necesario retomar, acompañar y darles continuidad en esta Segunda Fase:

Pana Laka II/Wan Tasbaya, surge como una necesidad y solicitud de los pueblos indígenas y Gobierno Regional Autónomo de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), después de la exitosa experiencia del proyecto Pana Laka I (2007-2009). El Pana Laka I, tuvo como objetivo fortalecer al Consejo Regional de la RAAN y los Gobiernos Territoriales, el cual fue financiado por la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD), implementado por el Consejo Regional de la RAAN y facilitada por el PNUD (Ver Informe Pana Laka I, 2009).

Entre los principales productos de Pana Laka a los cuales Pana Laka II/Wan Tasbaya dará continuidad están: a) Fortalecer el Sistema de Información y Comunicación extendiendo éste a los territorios y a las comunidades, b) Consolidar el Sistema de Financiación y estrategia de sostenibilidad de los Gobiernos Regionales y Territoriales, c) Apoyar la gestión de los Gobiernos Territoriales y Comunales.

1.3. Contexto socio-económico:

En la Costa Caribe de Nicaragua (CCN) se encuentran las Regiones Autónomas Atlántico Norte (RAAN) y Atlántico Sur (RAAS), que ocupan el 48% del territorio nacional. En ella vive el 13.9% de la población total de Nicaragua, contabilizando un total de 620,640 habitantes¹. De esta cifra 308,290 son mujeres y 312,350 son hombres.

La RAAN por su lado, tiene una superficie de 34,000 Km², y está integrada por 8 municipios: Waspam, Bonanza, Rosita, Siuna, Waslala, Mulukukú, Prinzapolka y Puerto Cabezas. En éste último se encuentra la ciudad de Bilwi, cabecera del municipio de Puerto Cabezas y cabecera regional de la RAAN. La sociedad de la RAAN es multi-étnica y multi-cultural y está constituida por pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas como son los Miskitu, subgrupos Tawira y Wangki, Sumu-Mayangna, subgrupo Twahka y Panamahka, Creoles y Mestizos. No obstante, la forma tradicional de división territorial indica que en la RAAN existen 16 territorios indígenas.

La población de la RAAN es de 314, 130 habitantes, según censo poblacional del 2005. La RAAN, tiene la tasa de crecimiento más elevado a nivel nacional con un 4.9%. Además, en esta región se contabilizan grandes potenciales de recursos naturales destacando los pesqueros, hídricos, forestales y mineros.

También en esta región se registran las brechas más grandes de pobreza, a pesar de tener uno de los mayores potenciales en recursos naturales del país. Cuatro (4) de los veinticinco (25) municipios más

¹ VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005.

pobres de Nicaragua se encuentran en ésta región, con bajos índices de Desarrollo Humano². De un rango de 0 a 1, la RAAN tiene un 0.463.³ Un aspecto que la caracteriza es la limitada infraestructura de comunicaciones, energía, red vial y de servicios sociales.

1.4. Contexto Institucional

Según el artículo 175 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, las regiones autónomas de la Costa Caribe, los departamentos y los municipios⁴ constituyen los niveles de la división política administrativa del país. La constitución también garantiza la autonomía de las regiones de la Costa Caribe, y está normada tanto por la Ley 28, "Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua" (1987) así como por su reglamento⁵. Las normativas antes mencionadas establecen a los Consejos Regionales Autónomos como la instancia máxima de autoridad del Gobierno Regional Autónomo en cada una de las regiones autónomas.

En 1990 se produjo la elección de los primeros Consejos Regionales Autónomos habiéndose realizado desde entonces cuatro elecciones para renovar estas entidades (1990, 1994, 1998, 2002 y 2006). La experiencia de estas elecciones regionales identifica la necesidad de contribuir a mejorar las condiciones de gobernabilidad, especialmente por tratarse de una región que fue escenario de conflictos políticos y militares en la década de 1980, y en la que persisten aún situaciones post-conflicto que requieren la existencia de una institucionalidad autonómica funcional, participativa sólida y transparente.

La Costa Caribe de Nicaragua es la única región del país donde coexiste un sistema de gobierno compuesto por cinco niveles de gobierno, cada uno cubierto por un esquema legal que describe un nivel de autonomía política y administrativa.

- **EL NIVEL COMUNITARIO.** Legalmente reconocido por la Constitución Política, la Ley 28 (Estatuto de Autonomía) y la Ley 445 de Demarcación y Titulación Territorial.
- **EL NIVEL TERRITORIAL.** Implícito en la ley #28 y reconocido por la ley 445. Es un nivel emergente que se ha ido perfilando a medida que se implementado los procesos de autodemarcación y titulación contemplados por la ley 445.
- **EL NIVEL MUNICIPAL.** Legalmente reconocido y reglamentado por la Ley 40 de autonomía municipal, que establece que los municipios de las Regiones Autónomas se rigen tanto por la Ley 40 como por la Ley de Autonomía Regional.
- **EL NIVEL REGIONAL.** Establecido en la Ley 28 de Autonomía Regional.
- **EL NIVEL NACIONAL.** La Ley 290 de Organización de las Competencias del Poder Ejecutivo brinda a los Ministerios y entes Autónomos la potestad de organizarse y tener presencia "en todo el territorio nacional" sin reparar en las limitaciones o conflictos que esta potestad pueda tener en las Regiones Autónomas, producto de las legislaciones anteriormente detalladas, todas de las cuales tienen el mismo o mayor rango legal que esta (Ley 28).

Este sistema representa un sistema de controles y balances haciendo imperativo el consenso sobre temas cruciales para el desarrollo de la región como la delimitación de territorios indígenas y el aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, en la práctica persisten tensiones y conflictos a diferentes niveles, vinculados al destino de los ingresos provenientes del uso de recursos naturales lo que repercute en el clima de gobernabilidad en la RAAN y la RAAS.

² El índice de desarrollo humano mide principalmente el acceso a salud, educación e ingreso económico.

³ Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe: ¿Nicaragua asume su diversidad? PNUD 2005.

⁴ Normada por las leyes 40 y 261.

⁵ Decreto de la Asamblea Nacional No.3584 aprobado en 2003.

A pesar de la existencia de legislación que detalla estos niveles de gobierno y autonomía, en la práctica el Estado de Nicaragua no ha logrado desarrollar un cuerpo conceptual y doctrinario coherente que se adecue a esta realidad política y jurídica. En este sentido, el concepto de que Nicaragua es un Estado unitario, predomina en los conceptos y doctrinas de funcionamiento del Estado, y en la práctica tiende a desconocer la necesidad de articular y armonizar los niveles de autonomía reglamentados por el ordenamiento jurídico nacional.

Por ende, las visiones jerárquicas, centripetas y excluyentes de cada uno de los niveles de gobierno, con respecto al que consideran inferior aún persisten. El criterio de que lo nacional *está por encima* de lo regional; lo regional sobre lo municipal y éste *por encima* del territorio y comunidad, no facilita un mejor reconocimiento del rol que cada nivel de gobierno juega en la organización y ejercicio de los asuntos públicos y procesos de toma de decisión. Identificar los traslapes y ayudar a organizar mecanismos más efectivos de comunicación, armonización y toma de decisiones representa un importante objetivo de esta propuesta.

1.5. Comunicación y coordinación inter-gubernamental

1.5.1. Comunal-Municipal

Este nivel de interacción es probablemente el nivel menos desarrollado, por cuanto es representativo de la contradicción más evidente entre el concepto de Autonomía Regional para los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas con el esquema de organización del Estado de Nicaragua. Por un lado, existe el nivel municipal, que representa la división político-administrativa base del Estado de Nicaragua. Por el otro, el nivel comunal de vida es la esencia de la vida de los pueblos indígenas y comunidades afro-descendientes. Ambas representan dos conceptos radicalmente distintos de organización social y político-administrativa. Lo municipal, generalmente representa una imposición de la visión centrista de organización del Estado de Nicaragua que tiende a desconocer e invisibilizar la existencia del ámbito comunal y territorial.

Nicaragua cuenta con 153 municipios, pero la RAAN, con aproximadamente el 22% del territorio Nacional, tiene sólo 8 municipios. En resumen, los municipios no guardan una relación político-social acorde con la realidad comunal-territorial y esto es una fuente importante de conflictos actuales y potenciales, si no es atendido adecuadamente, a través de mecanismos claros y efectivos de comunicación. No existen mecanismos instituidos para garantizar la representación y la comunicación entre los territorios y comunidades Indígenas (Ley 445) y los Gobiernos Municipales. La relación actual entre el Gobierno Nacional y los Municipios, característica de la organización del poder público fuera de las regiones autónomas traslada a los municipios, competencias, decisiones y presupuestos por encima y sin tomar en cuenta a las autoridades regionales, territoriales y comunales.

1.5.2. Comunal-Regional

El régimen de autonomía está constituido sobre la base de la vida y la representación comunal. La gran mayoría de los concejales regionales son electos sobre la base de circunscripciones electorales que de alguna manera se acercan a una más justa representación de las formas tradicionales de organización espacial comunal-territorial. Este es el principal espacio para la coordinación. Los Gobiernos Regionales Autónomos constituyen el mecanismo más apropiado para organizar y ejercer el poder ciudadano dentro del Régimen de Autonomía. Sin embargo este nivel de comunicación y vida autonómica es el menos desarrollado y cuenta con los menores niveles de recursos para funcionar.

Por ello, es necesario mejorar los mecanismos de representatividad territorial/comunal en los Consejos Regionales y fortalecer estructuras de trabajo que relacionen la vida política regional más directamente con la comunal/territorial.

1.5.3. Regional–Municipal

Históricamente, el nivel municipal cuenta con el reconocimiento por parte del nivel nacional como la instancia “base” de organización del poder público. Sin embargo, la relación entre el municipio y la región ha sido difícil, inexistente o inefectiva, en los últimos 20 años de vida autonómica. Los recursos del nivel de gobierno nacional han fluído, en el mejor de los casos, desde el poder ejecutivo y sus ministerios hacia los municipios, sin pasar ni contar con el conocimiento, mucho menos la autoridad de los gobiernos regionales y sus comunidades o territorios. Ese flujo de recursos suele *empoderar* a las autoridades municipales, frecuentemente en detrimento de las autoridades comunales, territoriales y regionales.

Por tal razón se propone mejorar la relación de lo regional con el nivel municipal, a fin de que esa relación región-municipio, responda de forma más efectiva y coordinada a las necesidades de las comunidades y territorios de la RAAN.

1.5.4. Regional–Nacional

Aunque la lógica doctrinaria, los conceptos y regulaciones por medio de las cuales opera o implementa el Estado su cuerpo legal, incluye los conceptos, derechos y autoridades del mundo autonómico regional, en la práctica estos preceptos han sido omitidos por los /as funcionarios públicos, hasta muy recientemente. Paradójicamente, el ejercicio público en las regiones autónomas está regulado por los preceptos de la ley 28, su reglamento, la Ley 445 y la Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua (Ley 162). A menudo el poder ejecutivo del gobierno central, se enfrenta con un *veto nominal-formal* a su autoridad, el cual se basa en derechos establecidos en la legislación, leyes 28 y 445, que brindan a las autoridades regionales el derecho de aprobación o no de todas las decisiones que el ejecutivo decida tomar en las regiones autónomas, referente al uso y conservación de los recursos naturales. No obstante, esa formalidad, tiene como soporte una muy débil institucionalidad regional.

Actualmente, se ha creado el Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (CDCC), el cual ha venido a aminorar el anterior conflicto. Esto le ha permitido a ambos niveles llegar a consensos importantes, entre ellos el Plan de Desarrollo de las Costa en Ruta hacia el Desarrollo Humano. No obstante, estos niveles de relación requieren aún de atención para ir mejorando aspectos como la descentralización/regionalización, el desarrollo de un modelo de producción de acuerdo a las particularidades de la Costa Caribe y los necesarios enfoques de derechos indígenas, afrodescendientes y género en las acciones propuestas para esta región del país.

1.5.5. Nacional–Municipal

Como expresamos previamente, este nivel representa el concepto ideal de la relación del ámbito nacional con lo local. Esta relación, aunque también desigual y privilegiada hacia lo Nacional, en su conjunto está siendo alimentada por el nivel nacional de acuerdo a la ley 40 y su reforma que contempla el apoyo financiero hasta en un 10% del PIB Nacional.

1.5.6. Nacional–Comunal

Más allá de la expresión legal de reconocimiento a la vida comunal presente en la Constitución Política, la Ley 28 y la Ley 445, el nivel de comunicación y coordinación entre estos niveles es débil y fragmentario. No existe nivel alguno de representación de las autoridades comunales en la vida nacional.

Es recomendable, construir un modelo de relación más efectivo entre los distintos niveles dentro del régimen de autonomía y los procesos de decisión nacional. Un elemento importante de la relación entre estos niveles es desarrollar relaciones de colaboración a través de lo territorial-comunal con el ámbito nacional.

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. Planes y programas nacionales y regionales

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) constituye el documento rector de las políticas económicas y las estrategias del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional para combatir la pobreza en Nicaragua. El PNUD está apoyando de manera decidida el planteamiento que se recoge en éste documento y ha definido de manera conjunta un Programa de Acción de País (CPAP siglas en inglés) que está orientado a apoyar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Humano.

El Plan de Desarrollo Humano reconoce a la Costa Caribe como una de las zonas más pobres del país y propone concentrar esfuerzos en esa región a través de: a) Un programa de reactivación productiva (PRP) con el fin de aumentar y mejorar las condiciones de producción en la región; b) la descentralización de la salud, fortaleciendo el sistema de salud y con ello, mejorar los niveles de nutrición y vida de las personas pobres; c) la demarcación y titulación de los territorios indígenas; d) la mejora de las vías de comunicación terrestre, acuática y aérea, que incluye la mejora de los servicios de transporte. Además, el PNDH establece algunas políticas, como por ejemplo el programa Hambre Cero que contempla la entrega de 10 mil bonos productivos adaptados a la realidad de las comunidades de los pueblos indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe, orientados a contribuir al rescate de la seguridad y soberanía alimentaria de estos pueblos de las regiones autónomas.

El Gobierno de Nicaragua concibe las Estrategias de Desarrollo Regional previamente elaboradas, como un aporte al proceso de definición concertada del Plan Nacional de Desarrollo Humano, el cual consta de un apartado especial que en sí constituye el Plan de Desarrollo de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense, en ruta hacia el desarrollo humano (PDRAH). El mismo tiene como objetivo articular las políticas nacionales con las aspiraciones regionales construyendo un consenso nacional-regional alrededor de las prioridades y necesidades de las comunidades de la Costa Caribe, en correspondencia con los planteamientos de las Estrategias Regionales de Desarrollo de la RAAN y de la RAAS, teniendo como horizonte mínimo cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el 2015.

El PDRAH se convierte en una plataforma para hacer visibles y más efectivas, tanto las estrategias de alineación, armonización y apropiación en la Costa Caribe, como un mecanismo de consenso entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales Autónomos Norte y Sur. Este mecanismo tripartito de planificación y definición de prioridades para la inversión es un modelo nuevo, que aunque todavía frágil y naciente, representa un primer reconocimiento por parte del Gobierno Central sobre la realidad autonómica regional, que necesita ser promovido y fortalecido.

El PDRAH también representa un aporte a la armonización y alineación y en la actualidad apuesta a la conformación de una mesa sectorial para impulsar el proceso de armonización, alineación y apropiación que adapta el concepto *Sectorial Wide Approach (SWAP)* en la Costa Caribe. Tal es el caso del Sistema Regional de Salud, Sistema de Educación Regional (SEAR) y el Modelo Productivo Regional, que junto al Plan Regional de Transporte e Infraestructura y el Plan Regional de Medio Ambiente complementan los esfuerzos concentrados en el PDRAH. Este plan también propone un proceso más efectivo de descentralización, devolución y regionalización del quehacer público.

Un importante lugar ocupa la necesidad de establecer mecanismos más efectivos de coordinación entre las agencias de cooperación multilateral y bilateral internacional y sus contrapartes nacionales. Por ello, este programa apuesta a disminuir la dispersión y el traslape de acciones mediante la promoción de una mesa de coordinación de cooperación, que será antesala para impulsar y apoyar financieramente la mesa territorial "Costa Caribe".

Tanto las estrategias de país y de las regiones (RAAN y RAAS), como los planes municipales, coinciden en la necesidad de fortalecer las capacidades gerenciales locales, la gobernabilidad democrática y las prácticas de un buen gobierno como condición para alcanzar las metas del desarrollo sostenible.

2.2. Estrategia del programa

El programa, Pana Laka IlWan Tasbaya, contribuirá y complementará la estrategia de los Gobiernos Central, Regional, Municipales, Territoriales y Comunales de impulsar el desarrollo humano sostenible, partiendo de las necesidades y problemática de la población de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).

Uno de los objetivos principales es darle continuidad a las acciones de fortalecimiento institucional que se han venido realizando con el apoyo del pueblo y gobierno de Cataluña del 2007 al 2009, a través de la primera fase del Pana Laka. Además, el programa coadyuvará al esfuerzo de las diferentes entidades de gobierno y del Sistema de las Naciones Unidas, apoyando el alcance de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente las metas vinculadas a la reducción de la pobreza extrema y las brechas de equidad de Género. Adicionalmente, y dada las altas vulnerabilidades de las comunidades y las constantes amenazas de los fenómenos hidrometeorológicos, el programa estará orientado a trabajar, conjuntamente, con las autoridades competentes, en acciones que coadyuven a la disminución de riesgos.

Finalmente, y para asegurar la buena ejecución y los objetivos propuestos, se plantea el apoyo al proceso de demarcación y titulación de los territorios indígenas y en especial en los territorios: Tawira Tasbaika, Prinzu Auhya Un, Twahka, Wangki Twi y Waupasa Twi. Parte del esfuerzo será el ordenamiento territorial y acompañamiento, administración y apoyo a los planes de estos territorios mencionados. Todos estos procesos irán acompañados de acciones para desarrollar capacidades sectoriales según el tema de trabajo.

Metodológicamente, los principales enfoques de esta iniciativa serán: Derechos Humanos. Se dará especial relevancia a implementar la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el enfoque de equidad de género en comunidades multiétnicas, y la gestión para la reducción de riesgos todos ellos aplicados al desarrollo humano sostenible en sociedades multiétnicas.

Con el fin de contrarrestar los factores causantes de la pobreza extrema, se trabajará sobre todo en tres aspectos fundamentales: a) acompañamiento a las comunidades y territorios indígenas para asegurar la titulación de sus tierras, el ordenamiento territorial y gestión territorial; b) apoyar el potencial productivo de estos territorios y de emprendimiento de los y las comunitarios/as para restablecer la seguridad y la soberanía alimentaria; c) promover la asociatividad productiva y creativa tradicional de las comunidades y grupos de comunitarios/as y d) acompañar el fortalecimiento institucional de las autoridades comunitarias, territoriales y regionales.

Para reducir los riesgos, se trabajará formular y ejecutar una estrategia de reducción de riesgos por territorio. Así mismo, se aplicará los conceptos de reducción de riesgos en todo el proceso de planificación y proyectos, en especial en aquellos territorios y comunidades percibidas como más vulnerables.

El marco de trabajo para generar e implementar planes de desarrollo y sus articulaciones, será a través del fortalecimiento de instituciones/organizaciones sólidas que dirijan éste proceso, dando coherencia, concreción y seguimiento a dichos planes. Para ello, el programa financiará directamente a las contrapartes regionales, territoriales y/o comunitarias a través de convenios para evitar la

intermediación y de esa forma garantizar que los recursos sean utilizados de manera directa por las/los beneficiarios.

La base principal para lograr los objetivos específicos del proyecto y alcanzar los resultados propuestos, se fundamenta específicamente en los siguientes aspectos:

- ✓ Diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, territorios y grupos étnicamente diferentes;
- ✓ Aplicación de normas y leyes según corresponda;
- ✓ Justicia social es especial la equidad de género;
- ✓ Intercambio de experiencias;
- ✓ Participación voluntaria con información previa, libre e informada;
- ✓ Inclusión de cosmovisión indígena en especial el respeto al Yapti Tasbaya (Nuestra Madre Tierra).
- ✓ Inclusión y revitalización de la modalidad "Pana Pana" (Ayuda Mutua).

2.3. Contrapartes y asociados al proyecto

En esta iniciativa se distinguen las contrapartes directas e indirectas, así como los asociados nacionales y de la cooperación internacional, los cuales jugarán un rol muy importante en la ejecución y la sostenibilidad de este proceso.

2.3.1. Las contrapartes del proyecto serán:

- ✓ Gobierno Regional Autónomo de la RAAN (Consejo Regional y Coordinación de Gobierno Regional);
- ✓ Gobiernos Territoriales/Comunales de la RAAN.

2.3.2. Los asociados con quienes se estará estableciendo comunicación y coordinación para el desarrollo del proyecto son:

- Por el Gobierno Central:
 - ✓ Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (SCDC).
- Por la Región Autónoma Atlántico Norte (Nivel Regional)
 - ✓ Consejo Regional;
 - ✓ Junta Directiva del Consejo Regional;
 - ✓ Comisiones: de Autonomía, Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Económica, de Asuntos Municipales, de Demarcación Territorial, Recursos Naturales y de Modernización;
 - ✓ Coordinación de Gobierno Regional y las siguientes secretarías: Finanzas, Asuntos Municipales; Mujer, niñez y adolescencia; Planificación Regional (SEPLAN); Recursos Naturales y Medio Ambiente (SERENA)
- Por los municipios que forman parte de la iniciativa en la RAAN
 - ✓ Gobiernos Municipales
 - ✓ Alcaldes y Concejos Municipales
 - ✓ Unidades técnicas de planificación
- Por los Gobiernos Territoriales y Comunales
 - ✓ Gobiernos Territoriales
 - ✓ Gobiernos Comunales

Por la sociedad civil y comunitaria

- ✓ Organizaciones de Base;
- ✓ Universidades Regionales (BICU-CIUM y URACCAN);
- ✓ ONG regionales;
- ✓ Organizaciones de mujeres indígenas y étnicas;
- ✓ Consejo Ecuménico Regional;

Coordinación de la presente iniciativa con Agencias de la Cooperación Internacional

Este proyecto establecerá coordinaciones con diferentes agencias de cooperación presentes actualmente en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), entre las cuales se encuentran:

- ✓ Agencias del Sistema de Naciones Unidas-SNU (UNICEF, OPS, PMA, UNIFEM, ONUDI y FIDA): Para las Agencias del Sistema de Naciones Unidas este proyecto es una oportunidad para desplegar y coordinar esfuerzos alrededor del apoyo al Gobierno de Nicaragua para establecer las bases en el esfuerzo mancomunado de lograr las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio para esta parte del país. Específicamente, y desde la experiencia del Proyecto Pana Laka I, que estableció coordinaciones con las diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas, mediante el apoyo técnico y financiero para lograr el financiamiento de los Programas Conjuntos de Género, Programa de Gobernabilidad Económica del agua y Programa de Cultura y Desarrollo, Programa de Manejo de Cuencas y Protección del Medio Ambiente, los cual es suman aproximadamente 22 millones de dólares.
- ✓ Instituciones Financieras Internacionales, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial: Los proyectos en ejecución y futuros que estos organismos impulsen en la Costa Caribe, los cuales apoyan el desarrollo integral de las comunidades de esa región del país.
- ✓ Otras Agencias de Cooperación en especial el apoyo del Gobierno Autónomo de Valencia en el tema de Desarrollo Integral del Territorio Twahka, financiado por AECID; ha iniciado el financiamiento de un proyecto de Rehabilitación y Reconstrucción de las comunidades afectadas por el huracán Félix en la RAAN, financiado por la Comisión Europea.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1. Objetivo general

Mejorar los Índices de Desarrollo Humano Sostenible de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), a través del fortalecimiento de sus instituciones y organizaciones, el apoyo al proceso de demarcación y titulación, así como al ordenamiento y administración de sus territorios, con un enfoque de desarrollo sostenible, utilizando de forma transversal los enfoques de Derechos Humanos y de Género en sociedades multiétnicas.

3.2. Objetivo específico 1

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos territoriales/comunales, asegurando la participación de calidad y equitativa de mujeres y hombres en la gestión pública y toma de decisiones de forma directa en sus territorios.

3.2.1. Resultados y productos, Objetivo 1

a) Fortalecida la institucionalidad de siete (7) gobiernos territoriales/comunales como instancias de representación ciudadana.

Productos:

- a. Realizado seguimiento al Plan de fortalecimiento institucional de Gobiernos Territoriales y Comunales de: Wangki Li Aubra, Prinzu Auhya Un, Tawira y Twahka iniciado con Pana Laka I.
- b. Iniciado proceso de fortalecimiento institucional de los Gobiernos Territoriales y Comunales: Wangki Twi, Li Lamni Tasbaika Kum, Waupasa Twi.

El fortalecimiento institucional en los territorios Wangki Li Aubra, Prinzu Auhya Un, Tawira y Twahka, implica darle continuidad al proceso iniciado durante la primera fase del proyecto Pana Laka. Se trata de contribuir a mejorar y apoyar la infraestructura de los espacios de trabajo, equipamiento básico en papelería y útiles de oficina, medios de comunicación y transporte entre líderes territoriales y sus comunidades, así como destinar mínimamente fondos para realizar gestiones administrativas y operativas en las cabeceras municipales o regionales.

Con los territorios nuevos a atender en esta etapa; Wangki Twi, Li Lamni Tasbaika Kum, Waupasa Twi el fortalecimiento institucional incidirá en la elaboración de manuales operativos de funcionamiento, estatutos territoriales además de equipamiento básico de espacios de trabajo, comunicación y transporte, especificados en párrafo anterior. Significaría darle a los nuevos territorios infraestructura y condiciones de funcionamiento similares a las proporcionadas a los territorios participantes en el proyecto Pana Laka I.

b) Promovido el Desarrollo Humano sostenible de hombres y mujeres de los pueblos indígenas y contribuir al alcance de las metas de los Objetivos de Desarrollo del milenio en siete territorios de la RAAN.

Productos:

- a. 3 nuevos GTC cuentan con planes de desarrollos estratégicos territoriales formulados, consultados y validados, en armonía con el Plan de Desarrollo Regional.
- b. 7 planes de desarrollos estratégicos territoriales cuentan con apoyo técnico-financiero y en proceso de implementación.
- c. Acompañamiento técnico y financiero a 5 territorios: Tawira, Twahka, Prinzu Auhya Un, Wangki Twi y Waupasa Twi, actualmente en proceso de titulación y ordenamiento territorial.

Conclusión: Uno de los mayores obstáculos que enfrentan los Gobiernos Territoriales y Comunales en la RAAN, es carecer de planes de desarrollo territorial formulados y financiados. Uno de los logros de la primera fase del Pana Laka, fue hacer el proceso de consulta de manera participativa para formular y validar los Planes Estratégicos Territoriales Quinquenales de los cuatro territorios atendidos en la RAAN. Este documento se ha constituido en un importante instrumento de gestión para el desarrollo del territorio y sus comunidades, ante otras instancias como gobiernos municipales, organismos nacionales e internacionales y ONG. Esta experiencia de planificación territorial, será implementada con los territorios nuevos incluidos en la propuesta del Pana Laka II/Wan Tasbaya.

Se propone además, apoyar técnica y económicamente la ejecución de los planes estratégicos y necesidades identificadas en los territorios. Uno de los temas de mayor interés, es la necesidad de acompañar los procesos de demarcación y titulación de los territorios. Por eso, a partir del proyecto Pana Laka II/Wan Tasbaya se destinarán recursos para acompañar a los líderes territoriales en la demarcación de sus territorios.

c) Desarrollado programa de fortalecimiento de liderazgo y capacidades gerenciales de las y los dirigentes territoriales y comunales.

Productos:

- a. Gobiernos Comunitarios y territoriales capacitados en gobernabilidad Indígena, liderazgo, equidad de género y medio ambiente.
- b. Mujeres y jóvenes capacitados en liderazgo, medio ambiente y equidad de género.

Conclusión: El apoyo al fortalecimiento de capacidades, se ha identificado como una necesidad prioritaria y urgente, tomando en cuenta la rotación constante de líderes en los territorios y comunidades. El Pana Laka II/Wan Tasbaya, fortalecerá las capacidades de liderazgo en los territorios y comunidades, proporcionando herramientas básicas, para que los dirigentes territoriales puedan asumir con mayores capacidades las responsabilidades propias de su cargo.

Además, se pretende continuar con el proceso de formación de liderazgo en mujeres y jóvenes, para facilitar la participación de las personas con mayor capacidad y conciencia en la función pública territorial. Esa etapa de formación y desarrollo de capacidades implica coordinarse estrechamente con universidades regionales para organizar diplomados y/o pasantías culturalmente apropiados y que respondan a las normas educativas vigentes. Ese proceso incidirá positivamente en el mediano y largo plazo en la calidad de la administración pública y en la representatividad local, territorial, municipal y regional.

3.3. Objetivo específico 2

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno Regional RAAN, asegurando su participación efectiva en la gestión pública.

3.3.1. Resultados y productos, Objetivo 2

a) Generadas las capacidades de administración de las finanzas regionales a través de la secretaría de Finanzas como instancia rectora de las finanzas del gobierno regional.

Productos:

- a. Estructura orgánica aprobada e implementada.
- b. Política presupuestaria aprobada e implementándose.
- c. Fondo de Desarrollo Social y Económico aprobado e implementándose.

El proceso de regionalización de las finanzas regionales, fue iniciado durante la ejecución de la primera fase del proyecto Pana Laka I. Eso implicó acompañamiento financiero y técnico para diseñar y hacer funcionar el Sistema Financiero Autónomo Regional en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Ese trabajo se realizó participativamente con los diferentes niveles de gobierno existentes, en coordinación con otros organismos de cooperación en la región.

Como resultado de este esfuerzo, el gobierno regional cuenta con los manuales de organización y funciones, normativas y procedimientos para ejecutar sistemas contables de acuerdo al modelo y requisitos del SIGFA. En base a la experiencia adquirida en esa primera fase, se focalizó la atención en evaluar el proceso de implementación de los manuales elaborados. Además, se pretende financiar la iniciativa de concertación y aprobación de la política presupuestaria regional y política de

redistribución. Eso significa diseñar la formulación de manuales, para luego presentar, analizar y validar el resultado ante el pleno del Consejo Regional de la RAAN. Posteriormente se capacitaría a los concejales y funcionarios en el proceso de implementación y aplicación de los manuales.

Para crear el fondo de desarrollo económico y social, se propone retomar la experiencia del CRAAS y formular la propuesta regional para la RAAN. Para eso, se establecerán las coordinaciones e intercambios de experiencias con la secretaría de finanzas de la RAAS. Este esfuerzo, será liderado por la coordinación del gobierno regional.

b) Fortalecido el marco institucional que profundiza el régimen autonómico, a través de la Comisión de Autonomía y Modernización.

Productos:

- Fortalecida la utilización eficaz y eficiente de los recursos presupuestados.
- Fortalecidos los procesos institucionales y rendición de cuentas del CRAAN.

El fortalecimiento eficiente y eficaz de los recursos presupuestados implica la elaboración de un plan de seguimiento y sistemas de evaluación para cumplir el plan estratégico regional. Adicionalmente, implica formular y aprobar en consenso un sistema integrado de comunicación e información entre el consejo regional, la coordinación de gobierno y la sociedad de la RAAN en su conjunto.

c) Fortalecer instancia de coordinación entre los GTC, a través de la comisión de Población, Desarrollo Comunal y Asuntos Étnicos.

Productos:

- Autoridades comunales organizadas dirigiendo el desarrollo de sus territorios y comunidades.
- Iniciado proceso de ordenamiento territorial: institucionalización de los territorios como instancias político-administrativas en la RAAN.

Para fortalecer la coordinación entre las autoridades regionales y territoriales, se propone asignar recursos financieros y apoyo técnico, para iniciar un proceso de ordenamiento e institucionalización de las representaciones territoriales, a través de la comisión de Población, Desarrollo Comunal y Asuntos Étnicos. Se trata de formular, concertar y aprobar una línea de base regional con indicadores de población y desarrollo, así como elaborar una propuesta de reglamento que indique los procedimientos de organización y elección de autoridades territoriales.

Por otro lado, se apunta a la búsqueda de alternativas para articular los Gobiernos territoriales con organismos y movimientos indígenas internacionales, para facilitar intercambios internacionales como mecanismo de incidencia para fortalecer las capacidades de gerencia y gestión en el proceso del desarrollo del buen gobierno. Igualmente, se prevé contar con el acompañamiento técnico y profesional que acompañe esta comisión, para asegurar el cumplimiento de las metas planteadas.

d) Asistida la comisión de demarcación y ordenamiento territorial.

Productos:

- Incidir en la resolución de conflictos inter-comunales e interterritoriales, a fin de facilitar procesos que aseguren a las comunidades indígenas y afrodescendientes la demarcación, titulación y gestión de sus tierras y recursos.

Implica asistir y acompañar a la Comisión de Demarcación y Ordenamiento Territorial, para incidir en la negociación y gestión pacífica de conflictos intercomunales e inter-territoriales. Se propone elaborar, concertar y aprobar un anteproyecto de Ley que permita Reformar la Ley de División Política Administrativa de la RAAN.

e) Apoyada a la comisión de Planificación para el desarrollo socioeconómico de la RAAN.

Productos:

- Consolidar esfuerzos para el desarrollo regional a través de la planificación de los diferentes niveles de administración en la región.

Mediante el esfuerzo conjunto del Pana Laka I, el proyecto PROCARIBE (ASDI) y la Secretaría del Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe (SCDC), se logró formular, concertar y aprobar la planificación estratégica regional. No obstante, adicionalmente se requiere un documento metodológico que permita dar seguimiento y evaluar la ejecución de dicha planificación estratégica.

En este sentido, se pretende a través de la unidad técnica y de asesoría, la formulación, discusión y aprobación de un documento metodológico de evaluación regional.

3.3.2 Resultados y productos, Objetivo 3

a). Asegurada la gerencia y monitoreo del proyecto.

Productos:

- Gerencia del programa.
- Monitoreo, evaluación, auditoría y publicaciones.

Gerencia, seguimiento y evaluación de actividades programadas para su cumplimiento en tiempo y forma. Contratados Coordinación y Asistencia Administrativa del Proyecto.

IV. RIESGOS

4.1. Análisis de riesgos

Como se mencionó previamente, la Costa Caribe de Nicaragua, por su historia, geografía, agroecología, culturas, relaciones interétnicas y política se diferencia del resto del país. Es una región abundante en recursos naturales, biodiversidad, y de extraordinaria riqueza cultural, identidades étnicas y lenguas. El régimen de autonomía regional es un proceso institucional y político en consolidación que pocos pueblos indígenas de la región mesoamericana poseen. El reconocimiento del Estado de Nicaragua a los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas que conviven en esa región del país, a través del Estatuto de Autonomía, patentiza la fortaleza política de esos pueblos.

No obstante, según el Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2005, el índice de desarrollo humano de la Costa Caribe del 2005, es uno de los más bajos del país. En la RAAN este índice es de 0.463. A pesar del Estatuto de Autonomía, el IDH, informa que las estructuras de Gobierno de las Regiones Autónomas,

incluyendo la RAAN, son poco creíbles para la población indígena, afro descendientes, y mestiza de la Costa Caribe.

Debido a sus condiciones eco-geográficas, la amenaza de fenómenos hidro meteorológicos es constante en esa parte del país. Ejemplo concreto es el huracán Félix que desoló a la RAAN en el año 2007, que afectó directamente a 230 mil personas. El huracán causó 200 personas fallecidas, 1.3 millones de hectáreas de bosque de coníferas y latifoliadas destruidas, contaminación de las fuentes de agua incluyendo los ríos, 20 mil viviendas dañadas o destruidas, pérdida total de cosechas y ganado en las comunidades afectadas.

El estado de los caminos y la infraestructura en general es precario. Históricamente, el Estado nacional ha sido excluyente en sus políticas públicas hacia las regiones autónomas. Esa situación ha mejorado paulatinamente en los últimos 2 años, con el nuevo Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN). Sin embargo, la intervención del gobierno central depende en gran medida de la discrecionalidad y voluntad política de los gobiernos y de las fuerzas políticas que representan.

Lo anterior se refleja en altos niveles de fragilidad y vulnerabilidad en la que viven los habitantes de la Costa Caribe de Nicaragua.

Los riesgos para el trabajo en la Costa Caribe son altos. Entre ellos podemos enumerar los siguientes riesgos:

- Ecológicos, hidro meteorológicos, debido al calentamiento global, cambio climático expresados en forma de sequías, tormentas y huracanes más frecuentes y de mayor intensidad;
- Étnico-culturales que siendo expresión de fortaleza y riqueza representan también riesgos y tensiones dependiendo del contexto y políticas con que se aborden. La multietnicidad, pluriculturalidad y el multilingüismo, así como la construcción de formas de ciudadanía acordes, constituyen un verdadero desafío para las políticas de gobernabilidad del gobierno central y gobiernos autónomos;
- Políticos, relacionados a las relaciones interculturales y a los diferentes niveles de gobierno y autonomía;
- Institucionales, debido a las características propias de los niveles de autoridad y dislocación territorial del régimen autonómico regional así como las tensiones históricas entre el Estado Nacional y las regiones autónomas.

Esta situación supone retos complejos para cualquier intervención en la Costa Caribe y en especial en la RAAN. Por ello, en éste programa se refleja en la parte dos el marco estratégico que se seguirá. Además, se enuncian pasos concretos para la Estrategia de Intervención con el fin de mitigar los efectos de estos riesgos.

El costo de la vida en la RAAN es un 40% más alto que en el resto de Nicaragua y continúa incrementándose, afectando así los costos estimados en el presupuesto del proyecto. Esto obliga a concentrar esfuerzos y bajar el número de participantes en actividades como capacitaciones y transporte.

V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado del MANUD:

Capacitadas y desarrolladas las contrapartes y actores del gobierno local en las áreas urbanas/rurales para la formulación de la política, entrega de servicio y manejo de los recursos.

RESULTADO DEL CPD: Fortalecida la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores más empobrecidos, la prevención de conflictos, respetando las identidades culturales.

RESULTADO DEL CPD: Se fortalecen las capacidades institucionales y técnicas mediante la modernización de políticas públicas de apoyo a la descentralización para el desarrollo local.

La matriz de marco lógico del proyecto se encuentra en el Anexo 1.

Estrategia de Asociación:

La estrategia del proyecto es de implementación nacional. El proyecto podrá complementarse con otras iniciativas en marcha, como los programas del Fondo de Desarrollo del Milenio (F-ODM) financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El PNUD junto con los Consejos Regionales estará en la búsqueda continua para encontrar espacios y oportunidades de coordinación y asociación a fin de alinear los recursos hacia los objetivos de desarrollo de la región y mejorar la capacidad de las regiones para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Como socios potenciales se consideran: las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU): UNICEF, OPS, PMA, UNIFEM, ONUDI; Instituciones Financieras Internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial; La Cooperación del Gobierno Autónomo de Andalucía y la CE.

VI. ARREGLOS DE GESTION

6.1. Dirección y aseguramiento financiero del Proyecto

El proyecto tendrá una duración estimada de 36 meses y será ejecutado bajo la modalidad de Implementación Nacional. En su calidad de asociado en la implementación, El Consejo Regional de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), se responsabilizará ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la dirección del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos así como por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados trimestralmente.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, por parte del PNUD se aplicará un 8% (ocho por ciento) a la contribución de costos compartidos, en concepto de costos indirectos por la implementación. De igual forma, el PNUD es el responsable directo del monitoreo y seguimiento del programa, así como de los recursos destinados a ese fin. Los recursos financieros de este programa, en su totalidad, serán administrados de acuerdo al reglamento financiero del PNUD. Durante la ejecución del programa, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

Cuadro No. 1
Estimación de fondos (€) por año

Donante	Código del Donante en ATLAS	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL €
ACCD	10469	€150,000.00	€150,000.00	€150,000.00	€450,000.00
TOTALES		€150,000.00	€150,000.00	€150,000.00	€450,000.00

Así mismo, el Consejo Regional de la RAAN, asignará al equipo de proyecto US\$15,000.00, como aporte en especie para garantizar la ejecución del proyecto. Ese aporte será considerado como una contrapartida para la ejecución del presente proyecto.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados, se ajustará en consonancia.

Si, en ese caso, se registrase una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al donante, con miras a determinar si el donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

La contribución se depositará en la cuenta especificada en el Acuerdo de Financiación.

El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto, para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados. Así mismo, el PNUD, en su rol de administrador de fondos, será responsable ante el Administrador de la Organización de asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía. El PNUD pone a disposición del proyecto, un Oficial de Programas como Garante del Proyecto para cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del Plan Anual de Trabajo y a dos Oficiales de Enlace, uno en la RAAN y otro en la RAAS para darle el seguimiento y brindar asistencia técnica a los Consejos Regionales dentro del marco del proyecto.

La función de Director Nacional del Proyecto para este Programa será asumida por el Presidente del Consejo Regional de la RAAN, para gestionar la ejecución e implementación de las actividades del Programa. El Presidente del Consejo Regional nombrará al Gerente o Coordinador(a) Nacional, quien tendrá como responsabilidad la implementación del proyecto. Se creará una **Junta del Programa** integrada por un funcionario del PNUD, un funcionario de ACCD-Nicaragua, y el Presidente del Consejo Regional que se reunirá anualmente o las veces que estimen convenientes para asegurar la eficiencia y transparencia en la implementación del Proyecto. La Junta tomará decisiones de gestión cuando sea necesario, o en el caso de que el margen de tolerancia (tiempo y/o recursos financieros) del proyecto haya sido excedido.

La ejecución del programa, incluyendo la adquisición de mobiliario, vehículos, libros y otros bienes, así como la contratación de consultores, expertos y docentes, será responsabilidad del Consejo Regional Autónomo de la RAAN, de acuerdo con este documento de programa y el plan anual de trabajo (PAT).

6.2 Arreglos de ejecución de fondos

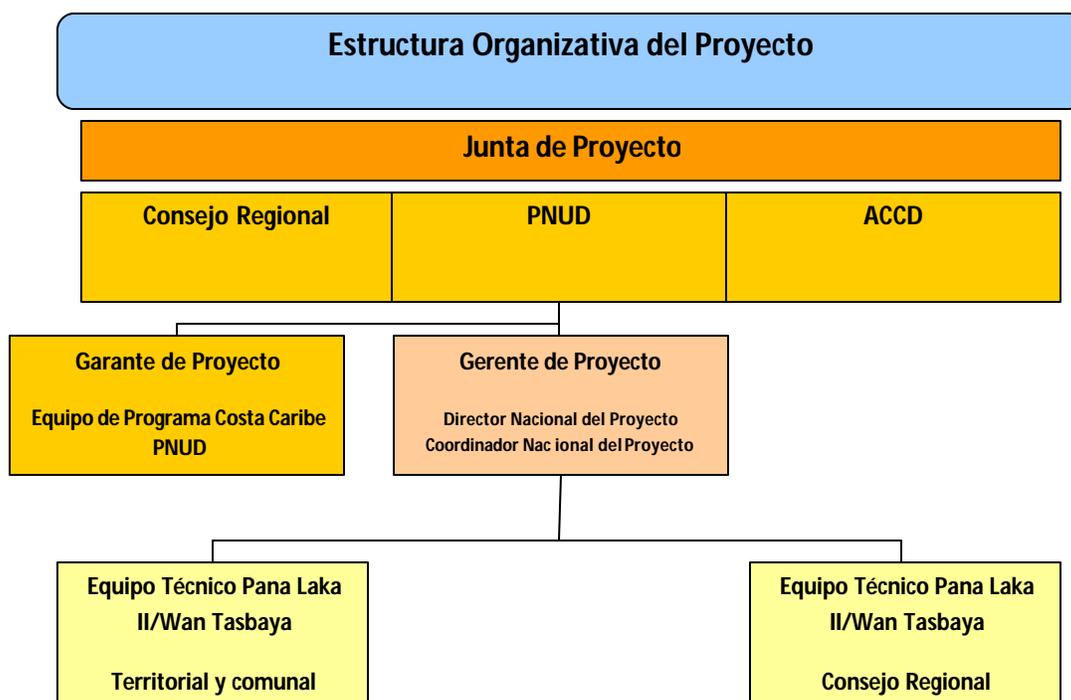
Este programa será ejecutado bajo el modelo de “Formas Armonizadas de Transferencia en Efectivo (HACT por sus siglas en inglés) y usará el formato “Solicitud de Fondos y Rendición de Gastos” (FACE por sus siglas en inglés). La modalidad de transferencia de fondos (avance de fondos, pagos directos o reembolsos) será acordada entre el PNUD y el Consejo Regional de la RAAN. El Consejo Regional deberá designar a la o las personas que tendrán la firma autorizada para solicitar fondos y certificar gastos.

Los fondos para alcanzar los productos que corresponden a monitoreo, seguimiento técnico y financiero, auditoría y evaluación serán delegados al PNUD.

6.3 Estructura del Programa

Gerencia

El Proyecto contará con la estructura gerencial requerida por el PNUD para la ejecución de Proyectos:



Las funciones y roles de las diferentes instancias se definen a continuación:

Instancia: Junta Directiva del Proyecto (JDP)

La Junta Directiva del Proyecto (JDP) tendrá la responsabilidad general de garantizar los resultados del Programa. Supervisará. Adicionalmente, brindará orientación estratégica y aprobará el Documento de Proyecto incluyendo revisiones subsiguientes, Plan de Trabajo y Presupuesto Anual. La JDP será presidida por el Representante de ACCD – Nicaragua, Representante del Área Costa Caribe del PNUD y Representante del Consejo Regional de la RAAN.

La JDP se reunirá semestralmente, pudiéndose celebrar reuniones extraordinarias cuando los miembros de la JDP lo estimen conveniente.

Integrantes:

- Representante de ACCD - Nicaragua.
- Un representante del PNUD – Oficial del área Costa Caribe.
- Un representante del Consejo Regional de la RAAN como implementador asociado del proyecto.

Funciones:

- a. Revisión y endoso del Documento de Proyecto, los Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales presentados por el equipo de trabajo; asegurar que los mismos sean de conformidad con los requerimientos del Fondo, políticas nacionales y de las directrices del Fondo ACCD; asegurar la calidad del documentos de proyecto.
- b. Aprobar los mecanismos para la elaboración de informes del Proyecto; aprobar el Informe Anual Narrativo.
- c. Revisar el Plan Anual y su Presupuesto.
- d. Aprobar los Planes Anuales de Trabajo.
- e. Analizar las estrategias y acciones del Programa Conjunto para su ejecución.
- f. Coordinar la formulación del Proyecto.
- g. Dar seguimiento a la disponibilidad de recursos comprometidos para el Proyecto.
- h. Recomendar acciones correctivas en caso de problemas en la implementación del Proyecto.
- i. Aprobar ajustes técnicos y presupuestarios al Proyecto.
- j. Asegurar la coordinación general del Proyecto entre las agencias y el beneficiario del proyecto.
- k. Revisar las conclusiones de los resúmenes de informes de auditoría consolidados por el Gerente del Proyecto;
- l. Resaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente el seguimiento en relación al impacto del proyecto.

Instancia: Garante del Proyecto

El área Costa Caribe del PNUD, a través de su Oficial de Programa y Oficiales de Enlace, será el garante del proyecto a través del asesoramiento y monitorear del mismo.

Integrantes:

- Área Costa Caribe del PNUD

Funciones:

- a. Realizar reuniones y sesiones especiales, para informarse sobre el avance del proyecto.
- b. Recibir y conocer los informes anuales y auditorías, y hacer observaciones a las mismas a la Junta Directiva del Proyecto.
- c. Recibir y conocer los Planes Anuales de Trabajo (PAT) y sus requerimientos presupuestarios, y hacer observaciones a los mismos a la Junta Directiva del Proyecto.
- d. Dar seguimiento y garantizar calidad de resultados del proyecto in situ.
- e. Mantener el diálogo con el equipo de País del PNUD y ACCD.
- f. Presentar a la Junta Directiva del Proyecto para su aprobación, el proceso para la evaluación anual del proyecto.

Instancia: Gerente del Proyecto

Se responsabilizará por la gerencia y el seguimiento del proyecto, manteniendo vínculos estrechos con las instancias que tienen responsabilidades en la ejecución directa de cada uno de los componentes.

El Director Nacional de Proyecto, funcionará como Gerente del Proyecto. En sus funciones contará con el apoyo del Coordinador Nacional de las iniciativas financiadas por el PNUD y que actualmente se ejecutan bajo la modalidad NIM en el Consejo Regional.

Funciones:

- a. Coordinar el proceso de administración física y financiera del Proyecto.
- b. Consolidar los informes de avance y presentarlos ante la Junta Directiva del Proyecto.
- c. Garantizar la ejecución del POA y presupuestos del Proyecto.
- d. Elaborar las actas de reuniones de la Junta Directiva.

Instancia: Equipo Operativo de Apoyo al Proyecto

Responsable de garantizar la ejecución y logística de las actividades previstas en el proyecto.

Integrantes:

- Unidad Ejecutora del Proyecto
- Equipo Administrativo del proyecto

Funciones:

- a. Asegurar la implementación de las actividades del proyecto para lograr los resultados y productos definidos en el proyecto.
- b. Coordinar la ejecución con y entre los socios implementadores por los productos de cada resultado.
- c. Realizar reuniones mensuales para planificar y garantizar el avance físico y financiero de cada producto, de acuerdo al POA.
- d. Preparar planes operativos anuales y trimestrales para someterlos al Comité de Asesores y a la Junta Directiva del Proyecto.
- e. Discutir el progreso de los componentes y toma de decisiones para agilizar la ejecución y coordinación.
- f. Realizar los procesos de adquisiciones de bienes y contrataciones de consultores.
- g. Tramitar y gestionar ante el PNUD los pagos por diferentes conceptos.
- h. Apoyar el proceso de elaboración de informes de avance físicos y financieros.
- i. Atender los procesos de auditoría y revisiones al proyecto.

Instancia: Equipos operativos territoriales

Responsables de obtener los resultados especificados, mediante la ejecución de las actividades sustantivas previstas, en cada territorio.

Integrantes:

- Técnicos territoriales

Funciones:

- a. Asegurar la ejecución de las actividades y la obtención de productos por territorio atendido.

6.4. Marco de Monitoreo y Evaluación

Para garantizar el seguimiento, resultados de calidad y evaluación del proyecto se formará un comité integrado por representantes del Consejo Regional de la RAAN, de sus áreas técnicas y

administrativas; representantes de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) en Nicaragua y representantes de PNUD. Se celebrarán reuniones periódicas. De igual manera se realizarán visitas de seguimiento y evaluación al Consejo Regional RAAN y a los Territorios y Comunidades por el PNUD aprovechando para ello, el mecanismo de seguimiento que existe en el proyecto titulado: "Ampliación y equipamiento para la cobertura territorial y comunitaria del Consejo Regional". Se mantendrán reuniones con ACCD cuantas veces se estime necesario y ACCD será invitada a participar en las visitas de campo. Se realizarán informes financieros trimestralmente y sustantivos y de avances del proyecto semestralmente.

La metodología de implementación del proyecto contempla desarrollar un trabajo permanente y sostenido durante 3 años para fortalecer al Consejo Regional y Gobiernos Territoriales y Comunes. Eso permitirá reforzar la institucionalidad autonómica a través del desarrollo de capacidades en gerencia, administración y rendición transparente de cuentas asegurando así mismo, mecanismos de participación con información previa, libre e informada. El proyecto pretende revitalizar la democracia autonómica, fortaleciendo los vínculos, ya existentes, entre sociedad civil, comunidades, autoridades territoriales, municipales, regionales y nacionales.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realizará de la siguiente forma:

Dentro del ciclo anual

- Semestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados claves.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Oficial de Programa en coordinación con el /la Coordinador/a del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis inicial de riesgos, se formulará un registro de los riesgos en ATLAS que será actualizado regularmente, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Se presentará un Informe de Avance Semestral, que será elaborado por el Coordinador del Proyecto y presentado a la Junta de Proyecto a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será realizado por el Equipo Técnico y de Monitoreo durante la vida del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

➤ **Informe anual**

Un informe anual será preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como requisito mínimo, el informe anual deberá incluir el formato estándar de informe semestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe semestral así como un resumen de los resultados alcanzados, a nivel de producto, previamente definidos en las metas anuales.

➤ **Revisión Anual del Proyecto**

Al finalizar cada año, se revisará el desempeño del Proyecto y se procederá a la formulación y aprobación del Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión será impulsada por la Junta de Proyecto y podrá involucrar otros socios de acuerdo a las exigencias de los diferentes actores involucrados. La revisión anual del proyecto, estará enfocada a valorar el

progreso de los productos y garantizará que los mismos estén alineados con los resultados y efectos pertinentes.

➤ **Gestión de calidad de las actividades-resultado del proyecto**

Durante el primer mes del proyecto el organismo ejecutor, en conjunto con el PNUD elaborará la matriz de ejecución de calidad de resultados del proyecto. Dicha matriz será parte íntegra del proyecto.

6.5 Contexto Legal

Este documento, conjuntamente con el CPAP (Plan de Acción del Programa de País) firmado por el Gobierno y el PNUD e incorporados aquí como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA (Acuerdo Básico Estandarizado de Asistencia) y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas, no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

ANEXO

1. Matriz del Proyecto Pana Laka II-Wan Tasbaya-RAAN 2010-2012

ANEXO 1
Matriz del Proyecto
Pana Laka II-Wan Tasbaya 2010-2012

Objetivos	Resultados planeados	Productos	Actividades Indicativas	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto ACCD UE€	Presupuesto ACCD US\$
I. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos territoriales, comunales, asegurando la participación de calidad y equitativa de mujeres y hombres en la gestión pública, la toma de decisiones de forma directa, voluntaria e informada en la RAAN.	1.1. Fortalecida la institucionalidad de 7 gobiernos territoriales /comunales como instancias de representación ciudadana	a. Planes de fortalecimiento institucional de los Gobiernos Territoriales y Comunales de los Territorios: Wangki Li Aubra, Tawira, Twahka, Prinzu Auhya Un, realizados.	Evaluación y seguimiento a planes estratégicos de 4 GTC. Consensuado con GT temas de interés para capacitación. Recopilación de informaciones para reactivar medios de comunicación y transporte inter-territoriales. Fondos operativos.	Apoyo 4 GTC en la revisión de planes estratégicos y POA's Territoriales /comunales.	Convenios. Contratos. TDR. Planes de trabajo. Informes. Viáticos de visitas.	30,000.00	38,022.70
		b. Iniciado Plan de fortalecimiento institucional de tres (3) nuevos territorios: Gobierno Territorial Li Lamni Tasbaika Kum, Wangki Twi, Waupasa Twi ejecutado.	Concertación con GTC mecanismos de fortalecimiento con 3 nuevos territorios. Elaboración de reglamento interno, manual de funcionamiento administrativo. Equipamiento de oficinas. Diagnóstico de requerimiento de capacitación. Elaboración de planes estratégicos territoriales.	Un Plan de fortalecimiento institucional elaborado para 4 GTC. Cuatro oficinas equipadas. 4 planes estratégicos elaborados en armonía con PDCC.	Convenios. Informes. Memorias de reuniones. Encuentros. Fotografías.	20,001.00	25,349.70
	1.2. Promovido el Desarrollo Humano Sostenible de hombre y mujeres de los pueblos Indígenas y	a. Cinco planes de desarrollo territorial apoyados técnica y financieramente con énfasis en la participación de las mujeres y jóvenes.	Realización de encuentros, asambleas de coordinación entre Comisión Población/Wan Tasbaya y GTC para elaboración de los planes estratégicos territoriales.	Cinco planes estratégicos elaborados, apoyados y asistidos	Consultorías. TDR. Contratos. Viajes. Viáticos.	30,000.00	38,022.71

Objetivos	Resultados planeados	Productos	Actividades Indicativas	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto ACCD UE€	Presupuesto ACCD US\$
	contribuir al alcance de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Región Autónoma del Atlántico Norte.		Coordinar con JD de GTC ejecución de Plan de financiamiento de acuerdo a prioridades de los territorios.	Cinco planes estratégicos de GTC consensuados para su financiamiento.	Asambleas territoriales, comunales. Memorias de reuniones y asambleas.		
			Coordinar con GTC la ejecución de planes de asistencia técnica	5 técnicos profesionales contratados.	TDR. Consultarías. Contratos.		
		b. Treinta planes de desarrollo comunales elaborados y ejecutados en la RAAN, con enfoque de género.	Realización de encuentros, asambleas comunitarias, coordinación entre Comisión Población / Wan Tasbaya, Concejales y GTC para elaboración de planes comunales para financiamiento.	Treinta planes comunales elaborados, apoyados y asistidos	Consultoría. TDR. Contrato. Planes de visitas. Viáticos. Viajes.	66,108.24.	83,787.28
		c. Acompañamiento técnico y financiero a tres territorios en su proceso titulación y ordenamiento territorial.	Coordinación con CONADETI para iniciar procesos de Autodiagnóstico en territorios Prinzu Auhya Un, Wangki Twi, Waupasa Twi para demarcación y titulación. Acompañar a GTC en proceso de Ordenamiento y administración territorial.	Tres territorios titulados. Tres territorios cuentan con plan y presupuesto para ordenamiento territorial.	Memoria de reuniones. Fotografías. Documento de propuesta. Consultorías. TDR	40,002.00	50,699.62
1.3. Desarrollado programa de fortalecimiento de liderazgo y capacidades gerenciales de las y los dirigentes	a. Gobiernos comunitarios y territoriales capacitados en liderazgo, equidad de género y medio ambiente.	Elaboración de documento base para necesidades de capacitación. Coordinación con universidades para coordinar pasantías. Becas. Procesos de divulgación.	Un Plan de capacitación elaborado. Dos (2) talleres anuales. Miembros de JD territoriales capacitados.	Consultorías. TDR. Contratos. Viajes. Viáticos.	15,000.00	19,011.41	

Objetivos	Resultados planeados	Productos	Actividades Indicativas	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto ACCD UE€	Presupuesto ACCD US\$
	Territoriales y Comunales	b. Mujeres y jóvenes capacitados en liderazgo, medio ambiente y equidad de género.	Coordinación con Universidades regionales para la ejecución de talleres, seminarios para dirigentes mujeres y jóvenes. Alternativas para becas. Divulgación de procesos.	Un convenio de colaboración firmado con universidades. 30 líderes capacitados. Un fondo para becas creado.	Firmado convenio. Contratos con estudiantes. Procesos de selección. Reuniones. Encuentros. Plan de estudio de universidades. Informes. Contratos radiales y televisivos.	10,002.00	12,676.81
Sub-Total Objetivo I						211,113.24	267,570.22
II. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno Regional RAAN, asegurando la participación en la gestión pública.	2.1. Generadas las capacidades de administración de las Finanzas regionales a través de la Secretaría de Finanzas como instancia rectora de las finanzas regionales	a. Estructura orgánica aprobada e implementada	Formulado, concertado, sometido para aprobación e implementados los manuales de; organización y funciones, normas y procedimientos, sistemas contables paralelos y conectados al SIGFA	Un manual elaborado, discutido y aprobado.	Manual formulado. Memoria de encuentros. Fotografías.	9,501.00	12,041.83
		b. Política presupuestaria aprobada e implementada	Diseñar, concertar y someter para su aprobación e implementación, la política presupuestaria anual y de mediano plazo y las normativas correspondientes incluyendo los mecanismos e instrumentos de evaluación.	Un documento normativo elaborado. Un instrumento de evaluación diseñado y aprobado.	Reuniones. Manuales elaborados. Capacitación. Memorias de reuniones. Informes.		

Objetivos	Resultados planeados	Productos	Actividades Indicativas	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto ACCD UE€	Presupuesto ACCD US\$
		c. Fondo de Desarrollo social y económico aprobado e implementado	Diseñar, concertar, someter para su aprobación e implementación la propuesta para la creación del fondo de desarrollo social y económico autónomo y su estrategia de financiamiento.	Un documento diseñado, consensado y aprobado por el pleno del CRAAN.	Memoria de reuniones. Fotografías. Documento de propuesta.		
	2.2. Fortalecido el Marco Institucional que profundice el régimen autónomo, a través de la Comisión de Autonomía y Modernización.	a. Fortalecida eficiente y eficazmente los mecanismos que garanticen recursos presupuestados	Elaborar, concertar y aprobar el Marco Presupuestario a mediano plazo, avalar el plan de seguimiento y evaluación y la planificación estratégica.	Un documento marco del presupuesto regional elaborado y aprobado.	Memoria de reuniones. Acta de aprobación del CRAAN. Copia documento.	9,501.00	12,041.82
		b. Fortalecimiento institucionalidad de traspaso en la Administración del CRAAN.	Elaboración de memoria y traspaso de autoridades regionales 2006-2010.	Una memoria gestión y traspaso elaborada y publicada.	Reuniones. Memorias de reuniones. Informes. Fotografías. Consultoría. TDR.	3,501.00	4,437.26
	2.3. Fortalecer instancias de coordinación entre los GTC a través de la comisión de: Población, Desarrollo Comunal y Asuntos Étnicos	a. Autoridades comunales organizados conduciendo con liderazgo el desarrollo de sus territorios y comunidades	Desarrollar un programa de capacitación en los temas de liderazgo y organización comunitaria para el desarrollo.	Un programa de capacitación ejecutado. 2 intercambios entre GTC ejecutados a nivel internacional. Realización de un censo a nivel territorial.	Asambleas. Memorias. Reuniones. Fotografías.	3,501.00	4,437.26

Objetivos	Resultados planeados	Productos	Actividades Indicativas	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto ACCD UE€	Presupuesto ACCD US\$
		b. Iniciado proceso de ordenamiento: elecciones, funcionamiento, administración de recursos, ordenamiento territorial. Institucionalización de figuras territoriales. Planificación Territorial y Comunal. Diseñar normativa de funcionamiento de GTC.	Asistir en la formulación de planes de fortalecimiento de los gobiernos territoriales	3 planes estratégicos elaborados. 20 planes comunales en armonización con el Plan Regional.	Comisión de modernización. Concejales de territorio. Comisión de población y desarrollo y demarcación.	20,001.00	25,349.81
			Dictaminar y aprobar el sistema regional de indicadores de población y desarrollo basado en una línea de base.	Un documento línea base de indicadores elaborado.	Consultoría. Elaboración TDR. Proceso de licitación. Contrato.		
			Dictaminar, concertar y aprobar el Reglamento y procedimientos de elección, organizativo y competencial administrativo de las Autoridades TC.	1 propuesta para el procedimiento de elecciones laborad, consensado y aprobado ante el pleno del CRAAN	Consultoría. Elaboración TDR. Proceso de licitación. Contrato. Asambleas territoriales de consulta.		
			Integrar a los GT con organismos y movimientos indígenas internacionales que permita un intercambio de experiencia.	Coordinación con la comisión indígena y de asuntos étnicos de la asamblea nacional y organismos internacionales.	Actas de Reuniones. Viajes. Boletos.		
			Incidir ante el ejecutivo y la Asamblea Nacional la ratificación de convenios internacional sobre los derechos de los Pueblos indígenas.	Capacitar sobre la declaración universal de las UN sobre los Pueblos Indígenas y el convenio 169, incidir para su ratificación ante la Asamblea Nacional.	Actas de Reuniones. Viajes. Boletos.		

Objetivos	Resultados planeados	Productos	Actividades Indicativas	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto ACCD UEE	Presupuesto ACCD US\$
			Acompañamiento técnico a la comisión de población desarrollo comunal y asuntos étnicos, para asistir a los GTC.	Un profesional en el tema de planificación contratado.	Consultoría. Elaboración TDR. Proceso de licitación. Contrato. Asambleas territoriales de consulta.		
	2.4. Asistida Comisión de Demarcación y ordenamiento territorial	Incidido en la resolución de conflictos intercomunales a fin de facilitar los procesos que aseguren las tierras comunales mediante la demarcación, titulación y registro.	- Proponer, concertar, dictaminar y aprobar el marco general del estudio y anteproyecto de Reforma a la Ley de División Política Administrativa de la RAAN.	Una propuesta de Anteproyecto de Reforma a la Ley de División Política Administrativa de la RAAN.	TDR. Consultaría. Contrato.	4,500.00	5,703.42
	2.5. Planificación para el desarrollo socioeconómico	Consolidado esfuerzos para el desarrollo regional a través de la planificación en los diferentes niveles de administración en la región.	Seguimiento y evaluación estratégica a la planificación regional, a los procesos de autonomía financiera y patrimonio regional	Un documento metodológico elaborado e implementándose en la RAAN.	Documento marco. Memorias de reuniones de coordinación.	3,000.00	3,802.28
		Fortalecido el proceso de Gestión de la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia en los territorios seleccionados.	Implementar acciones y estrategias encaminadas al fortalecimiento de la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia en la RAAN.	1 estrategia realizada	Documentos de estrategia	30,000.00	38,022.81
Sub-Total Objetivo II						83,505.00	105,836.49
III. Asegurado Gerencia y monitoreo del proyecto.	3.1. Gerencia de programa	a. Gerencia de programa garantizada satisfactoria	- Contrato de Unidad Ejecutora - Equipos - Viáticos	Una unidad ejecutora instalada	- Contratos	64,251.00	81,433.46
	3.2. Monitoreo, evaluación, Auditoría y publicaciones	a. Elaborado y en ejecución sistema de seguimiento monitoreo y evaluación	- Contrato de Unidad de Seguimiento y Monitoreo	- Contratos	- Contratos	57,797.76	73,254.46

Objetivos	Resultados planeados	Productos	Actividades Indicativas	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Presupuesto ACCD UE€	Presupuesto ACCD US\$	
		b. Auditorías realizadas	- Evaluación y Auditorías	- Sistema de Seguimiento, monitoreo y evaluación.	- Planes			
		c. Sistematización	Experiencia Sistematizada	- Evaluación y auditoría	- Informes			
				- Documento de Sistematización	- Documentos de Evaluación	- Resultados de Auditoría		
						- Documento de sistematización		
Sub-Total Objetivo III						115,454.76	154,687.92	
TOTAL						416,666.67	528,094.63	
GMS 8%						33,333.33	42,247.57	
TOTAL GENERAL						450,000.00	570,342.70	

(*) Contribución ACCD es de €450,000 (€0.789 x \$1.00 tasa de UN mayo 2010)

III. Asegurado Gerencia y monitoreo del proyecto.	3.2. Monitoreo, evaluación, Auditoría y publicaciones	a. Elaborado y en ejecución sistema de seguimiento monitoreo y evaluación	- Contrato de Unidad de Seguimiento y Monitoreo	- Contratos	- Contratos		60,000.00
Total Fondos TRAC (PNUD)							60,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO							\$630,342.20